

PROPUESTAS DE ACUERDO

Asamblea Ordinaria de Accionistas - 2025

A continuación, se informan las propuestas de acuerdo que se discutirán en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de PROCAFECOL S.A., que se llevará a cabo el 27 de marzo de 2025 (en adelante “Asamblea”).

Punto 1. Verificación del Quorum.

Se verificará el quórum deliberatorio de la Asamblea.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se someterá a consideración el siguiente Orden del Día propuesto:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
5. Informe de Gestión.
6. Informe de la Junta Directiva y evaluación del Presidente.
7. Reporte de Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno.
8. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2024.
9. Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2024.
10. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2024.
11. Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2024.
12. Informe de utilidades.
13. Designación de los miembros de la Junta Directiva.
14. Decreto 046 de 2024 y decisiones de los accionistas al respecto.
15. Propositiones y varios.

Punto 3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se someterá a consideración de la Asamblea el nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.

Punto 4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.

Se someterá a consideración de la Asamblea el nombramiento de las personas que integrarán la Comisión para revisar y aprobar el acta de la Asamblea.

Punto 5. Informe de Gestión

Se someterá a consideración de la Asamblea el Informe de Gestión de los administradores correspondiente al ejercicio 2024.

Punto 6. Informe de la Junta Directiva y evaluación del presidente

Se someterá a consideración de la Asamblea el Informe de la Junta Directiva de PROCAFECOL S.A.

Punto 7. Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2024

Previa lectura del dictamen del Revisor Fiscal, se someterá a consideración de la Asamblea los Estados Financieros Individuales con corte al 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros Individuales pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://juanvaldez.com/wp-content/uploads/2025/03/EEFF-Separado-2024-2023.pdf>

Punto 8. Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2024

Previa lectura del dictamen del Revisor Fiscal, se someterá a consideración de la Asamblea los Estados Financieros Consolidados con corte al 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros Consolidados pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://juanvaldez.com/wp-content/uploads/2025/03/EE.FF-Consolidado-2024.pdf>

Punto 9. Informe de utilidades

Se someterá a consideración de la Asamblea el informe de utilidades del ejercicio 2024.

El informe de utilidades puede consultarse en el siguiente enlace: <https://juanvaldez.com/wp-content/uploads/2025/03/INFORME-DE-UTILIDADES-DEL-EJERCICIO-2024.pdf>

Punto 10. Designación de los miembros de la Junta Directiva.

Se someterá a consideración de la Asamblea la elección de Junta Directiva, de conformidad con las listas que para tal efecto se presenten.

Punto 11. Decreto 046 de 2024 y decisiones de los accionistas al respecto

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Artículo 77 de los Estatutos Sociales de la Compañía, el numeral 7 del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y el Parágrafo 3° del Artículo 2.2.2.3.4. del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 46 de 2024, se someterá a consideración de la Asamblea: (i) el levantamiento

de cualquier posible conflicto de interés de los administradores de PROCAFECOL S.A. en relación con operaciones recurrentes y del giro ordinario que celebre PROCAFECOL S.A. con su controlante, con subordinadas de su controlante, con sociedades subordinadas o controladas por PROCAFECOL S.A. en los términos del Artículo 26 de la Ley 222 de 1995, con sociedades en cuyo capital, PROCAFECOL S.A. ostenta alguna participación, y/o con sociedades que hagan parte del mismo grupo empresarial que tengan un controlante común así como, con las dependencias y controladas del controlante común (“Partes Vinculadas”), durante el ejercicio 2025 y, (ii) la autorización a los administradores y sus respectivos suplentes, para que, en el ámbito de sus competencias, negocien, suscriban, celebren ejecuten, otorguen, ratifiquen, modifiquen, prorroguen, enmienden y/o autoricen en nombre de PROCAFECOL S.A., operaciones recurrentes y del giro ordinario con Partes Vinculadas durante el ejercicio contable del año 2025 y siempre que se realicen en condiciones y bajo parámetros de mercado y en cumplimiento de las disposiciones legales, tributarias y contables aplicables.